

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0557 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE (e) DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, y el artículo 29 del Decreto 4730 de 2006, modificado por el artículo 1o del Decreto 4836 de 2011, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Servicios Administrativos solicita traslado presupuestal a nivel de rubros de funcionamiento.
- Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal para realizar los traslados aquí solicitados.
- Que es necesario efectuar los traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración.
- Que de acuerdo con lo anterior, En consecuencia:

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 01 001 010 00 211010300102	0	Compensación vacaciones	60.000.000,00
21 11 1 11 01 001 013 00 2120201002	0	Otaciones de ley empleados	60.000.000,00
21 11 1 11 02 001 012 00 2120202008	0	Suscripciones	30.000.000,00
21 11 1 11 02 001 023 00 2120202006	0	Servicio de Transporte	80.000.000,00
TOTAL CONTRACREDITOS:			230.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar en el Presupuesto de Gastos las siguientes partidas:

21 11 1 11 01 001 012 00 211010100107	0	Bonificación por servicios prestados	25.000.000,00
21 11 1 11 01 003 011 00 2110102003	0	Cesantías empleados adnón.. central AFP Pública	60.000.000,00
21 11 1 11 02 001 002 00 21201010030701	0	Equipo de Transporte - Vehículos	35.000.000,00
21 11 1 11 02 001 018 00 2120202006	0	Servicios públicos Agua	30.000.000,00
21 11 1 11 02 001 024 00 2120202003	0		

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

2025

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO 0557 DE 2025

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

Servicio de Aseo y Cafetería.

80.000.000,00

TOTAL CREDITOS:

230.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

FUÉLJQUESE Y CÓPIASE

30 OCT 2025

Dado en Manizales a los días del mes de

de

MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ

Alcalde (e)

NATALIA DIAZ JARAMA

Secretaria de Despacho

Secretaria de Hacienda

Vo.Bo. ANTONIO GARCIA GUZMAN

Secretario de Despacho

Secretaria Juridica

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES